

VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: JOSÉ ANSELMO CASTILLO LEMUS
DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOAQUINA LEMUS DE CASTILLO Y OTROS
RADICADO: 2020-00013

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez para lo que estime pertinente ordenar, cinco (05) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023).



JUAN MANUEL ARIZA ARDILA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

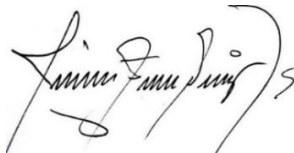
**Consejo Seccional de la Judicatura de
Santander Distrito Judicial de San Gil**

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCIÓN
DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO PENAL,
ORALIDAD CIVIL, FAMILIA Y DEPURACIÓN.**

Puente Nacional, seis (06) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Téngase por incorporado al proceso para los fines pertinentes, el levantamiento topográfico, redacción técnica de linderos y coordenadas con las correcciones correspondientes rendido por el señor perito Topógrafo RICARDO NOVOA QUIÑONEZ, remitido vía correo electrónico por el apoderado de la parte activa. Póngase en conocimiento del curador ad litem de las personas demandadas emplazadas HEREDEROS INDETERMINADOS O DESCONOCIDOS que puedan existir de la causante JOAQUINA LEMUS DE CASTILLO y de LAS PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS, su contenido.

NOTIFIQUESE,



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez